



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad en junio de 2023 con cuentas auditadas de 2021



## Envera

Asociación de Empleados de Iberia Padres de Personas con Discapacidad

## Misión

"Envera acompaña a las personas con discapacidad intelectual a lo largo de todo su ciclo vital para que ocupen con dignidad su lugar en el mundo".

## Origen

Asociación Envera se creó en 1977, bajo la denominación Asociación APMIB, por un grupo de trabajadores de Iberia, con el objetivo de buscar soluciones comunes a la problemática de sus familiares con discapacidad intelectual. En 2014 creó la marca "Envera" para referirse a todas las entidades del grupo y en 2015 la Asociación cambia su denominación social a "Envera - Asociación de empleados de Iberia, padres de personas con discapacidad".

**Año de constitución: 1977**

**Personalidad jurídica: Asociación**

## Actividades

La asociación Envera cuenta con los siguientes servicios:

- Servicio de atención temprana y neurodesarrollo infantojuvenil.
- Formación secundaria y para el empleo, y programa de inserción laboral.
- 4 residencias, un centro de día, y tres centros ocupacionales. Además, desde 2021 la entidad cuenta con una vivienda tutelada.
- Actividades de ocio, cultura y deporte.
- Prestación de servicios de gestión a sus entidades vinculadas.



(2021)

<b>Beneficiarios</b>	<b>1.476</b>
Personas con discapacidad intelectual, física y sensorial. España.	
<b>Socios</b>	<b>650</b>
<b>Voluntarios</b>	<b>65</b>
<b>Empleados</b>	<b>261</b>
<b>Gasto</b>	<b>8.277.965 €</b>

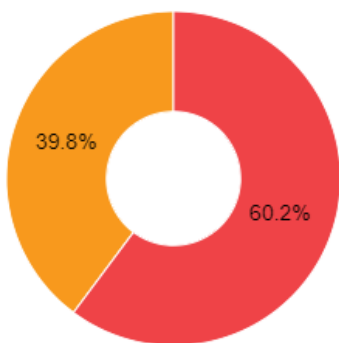
## Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

## Datos económicos

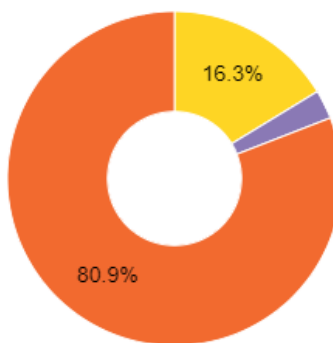
Ingresos 8.627.645 € (2021)



60,2% Financiación pública

39,8% Financiación privada

Gastos 8.277.965 € (2021)



16,3% Administración

2,8% Captación de fondos

80,9% Misión

32,3% Servicios residenciales  
15,7% Centros de día y ocupacionales  
13,0% Intermediación Laboral (SIL)  
7,6% Atención temprana  
1,2% Formación  
0,6% Deporte y ocio  
10,5% Gestión de entidades vinculadas

Un 60% de los ingresos de la entidad proceden de Administraciones autonómicas y locales, principalmente de conciertos (49%) con la Comunidad de Madrid y el Cabildo de Gran Canaria, para los servicios de residencia, centro de día y ocupacional. En los ingresos privados, un 15% se corresponden con aportaciones de personas jurídicas, y un 10% con servicios y arrendamientos a los CEE de Envera Empleo SL. Las aportaciones de usuarios representan un 7% de los ingresos totales de la entidad.

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** Jose Antonio Quintero Fernández

**Director/a:** Enrique Grande Pardo

Forman parte del órgano de gobierno representantes de las distintas delegaciones de la entidad. Todos los miembros del órgano de gobierno son familiares de beneficiarios.

## Contacto

C/ Bahía de Pollensa 25, 28042, Madrid

91 747 92 26

<http://grupoenvera.org/>

[info@grupoenvera.org](mailto:info@grupoenvera.org)



NIF: G28641116

Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior,  
19.548

## Estructura

Envera Asociación es la matriz de Grupo Envera, que se compone además de la Fundación Tutelar y de Envera Empleo SLU (que abarca 5 centros especiales de empleo). Cuenta con delegaciones en Madrid, Málaga, Barcelona, Las Palmas, y Tenerife.

En 2021 los ingresos totales del grupo ascendieron a 24.474.988€.

## Colabora

Puedes colaborar directamente con Envera en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Paypal

Voluntariado

🏷 Bizum: 00807

Asociación Envera - Asociación de Empleados de Iberia Padres de Personas con Discapacidad, Envera ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Junio de 2023 con cuentas auditadas de 2021. Más información en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

# Envera

## Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

### elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Junio de 2023 con cuentas auditadas de 2021  
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)



## 9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

### Nota

*Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.*

## 1. Misión clara y pública

### ✓ 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

#### Misión pública

"Envera acompaña a las personas con discapacidad intelectual a lo largo de todo su ciclo vital para que ocupen con dignidad su lugar en el mundo".

#### Misión de Estatutos:

Según el artículo 3 de los estatutos de Envera, "la finalidad de esta Asociación es la protección, asistencia, previsión educativa e integración social y laboral de personas con discapacidad psíquica, física o sensorial, con especial atención a las mujeres con discapacidad y a los hijos, tutelados y pupilos de trabajadores de IBERIA LAE S.A., en su sentido más amplio y del resto de entidades protectoras".

El artículo 4 establece que la asociación, para llevar a cabo sus fines, podrá "organizar conferencias, sesiones de trabajo, cursillos de divulgación, proyecciones, concursos y actos de carácter análogo, así como crear clubes en el ámbito de cualquiera de las actividades deportivas y de las relacionadas con el ocio y tiempo libre, sometiéndose a lo dispuesto en cada caso por la legislación vigente.

Asimismo, la Asociación podrá crear centros de atención temprana, centros ocupacionales, centros de día, residencias, viviendas, centros de rehabilitación, centros de formación, centros especiales de empleo (con cualquier sección de producción en las diferentes actividades productivas, incluidas, sin ánimo exhaustivo, las relacionadas con las actividades de jardinería, plantación, textil, imprenta, manipulados en general, envasados, hostelería, procesos informáticos y procesos de fabricación de plásticos), y cualquier otro servicio y/o centro relacionado con la atención global a las personas con discapacidad en todo el territorio nacional.

También podrá la Asociación promover proyectos formativos, especialmente de formación profesional y de intermediación laboral, dirigidos a lograr la integración laboral de las personas con discapacidad, y en particular, de las mujeres con discapacidad.

Igualmente podrá la Asociación desarrollar programas en el marco de las actividades de interés general de la Ley

del Voluntariado.

Asimismo, podrá la Asociación constituir o participar, para el mejor cumplimiento de sus fines estatutarios, en toda clase de sociedades mercantiles e incluso, el desarrollo directo de toda clase de actividades mercantiles, siempre con arreglo a la Ley y que no resulte contrario a la declaración de utilidad pública que ostenta”.

El ámbito territorial, según el artículo 6 de los estatutos de la asociación Envera, “será todo el territorio nacional”.

## ✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

*Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.*

### Gasto de misión por actividades (2021)



La Asociación Envera tiene delegaciones en Madrid, Málaga, Barcelona, Las Palmas y Tenerife, y cuenta con los siguientes inmuebles:

- Edificio Envera: es la sede de la entidad. El terreno está cedido por la Comunidad de Madrid. En este centro se prestan los servicios de atención temprana, formación, inserción laboral y residencia para personas gravemente afectadas y adultos.
- Colmenar Viejo: el terreno en el que se encuentra el centro está cedido por Mutua Montepío Loreto. Cuenta con servicios de residencia para mayores de 45 años con discapacidad, CEE y centro ocupacional, centro de día, residencia de adultos y gravemente afectados.
- Barcelona, Tenerife y Málaga: la asociación es propietaria de estos centros. El terreno en el que se encuentra el edificio de Málaga, está cedido gratuitamente por AENA. Se ofrece el servicio de inserción laboral desde los centros de Tenerife y Barcelona; y los servicios de deporte y ocio en Málaga y Barcelona.
- Las Palmas de Gran Canaria: la entidad es propietaria de este centro, en el que se prestan servicios de centro ocupacional, servicio de inserción laboral, deporte y ocio.
- Trespaderne (Madrid): el terreno en el que se encuentra este edificio, está cedido por parte de Iberia, sin vencimiento específico.

La Asociación Envera tiene arrendados a precio de mercado parte de los centros de Colmenar Viejo, Trespaderne, Barcelona, Tenerife, Las Palmas y Málaga a la sociedad Empleo Envera S.L.U., que incluye 5 Centros Especiales de Empleo (CEE).

## Servicios residenciales

### 32.3% del gasto total

Beneficiarios: 125

La entidad cuenta con 4 residencias:

- Dos para personas con discapacidad, en Colmenar Viejo (14 plazas concertadas y 15 privadas, todas ellas ocupadas en 2021) y en Madrid (45 plazas concertadas y 3 privadas, todas ocupadas en 2021);
- Otra para personas con grandes necesidades de apoyo en Colmenar Viejo (13 plazas concertadas, todas ellas ocupadas durante 2021);
- Y otra para personas con discapacidad mayores de 45, también en Colmenar (30 plazas concertadas y 2 privadas, todas ellas ocupadas en 2021).

En estas residencias, se ofrecen servicios de alojamiento y manutención, cuidado personal, atención especializada, rehabilitación, servicio médico y de enfermería, atención psicológica, atención social, y otras actividades complementarias de ocio, deporte y de relación social. La entidad tiene convenios de concierto de plazas con la Comunidad de Madrid para todas estas residencias.

Además, en 2021 se pone en marcha una vivienda tutelada. Está situada en Alcobendas, y está cedida por la Consejería de Vivienda de la Comunidad de Madrid. En ella viven, desde ese mismo año, 4 beneficiarios de la entidad (3 trabajadores de los CEE con discapacidad, y 1 usuario del centro de Colmenar). El equipo de Envera les apoya de manera puntual para actividades básicas e instrumentales de la vida diaria (gestión del dinero, compra, cocina...).

## Centros de día y ocupacionales

### 15.7% del gasto total

Beneficiarios: 258

Desde el centro de día de Colmenar Viejo se ofrecen servicios de rehabilitación, habilitación personal y social, estimulación cognitiva y habilidades sociales, todos ellos dirigidos a personas con grandes necesidades de apoyo. También cuenta con cuidados personales y asistencia especializada para el desarrollo de capacidades y posibilidades de integración social. Se ofrecen 20 plazas concertadas con la Comunidad de Madrid, todas ellas ocupadas en 2021.

Envera cuenta también con servicio de centro ocupacional en los centros de Madrid, Colmenar Viejo y Las Palmas, desde los que se proporciona habilitación profesional y actividades para el fomento de la autonomía personal, con el objetivo de conseguir la inserción laboral. El centro de Madrid cuenta con 12 plazas privadas, de las cuales 1 estuvo ocupada en 2021. El centro de Colmenar Viejo cuenta con 114 plazas concertadas con la Comunidad de Madrid (110 ocupadas en 2021) y 4 privadas (todas ellas ocupadas en 2021). Y el centro ocupacional de Las Palmas cuenta con 31 plazas concertadas con el Cabildo de Gran Canaria, todas ellas ocupadas en el año 2021.

## Intermediación Laboral (SIL)

### 13.0% del gasto total

Beneficiarios: 310

El servicio de inserción laboral incluye las siguientes actividades:

- Oposiciones Empleo Público. Preparación para el acceso a las plazas de empleo público reservadas por la Administración General del Estado para personas con discapacidad.
- Servicio de Inserción Laboral. Asesoramiento, valoración y orientación en la búsqueda de un empleo acorde al perfil de cada persona. Incluye un programa de Prácticas Formativas en la Administración Pública, mediante acuerdos con las Consejerías de Vivienda y de Transporte de la Comunidad de Madrid.

Estos servicios se ofrecen en los centros de Las Palmas, Tenerife, Barcelona y en Madrid (edificio Envera).

## Atención temprana

### 7.6% del gasto total

Beneficiarios: 252

El centro de atención infantil y juvenil está ubicado en la delegación de Envera en Madrid. En él se prestan los siguientes servicios:

- Atención temprana: para niños y niñas con alteraciones en el desarrollo o riesgo de padecerla. Este servicio está

contratado con la de la Comunidad de Madrid.

- Unidad de Neurodesarrollo: para jóvenes que continúan necesitando atención especializada para el desarrollo de sus capacidades y habilidades.
- Servicios de valoración médica y psicológicas del menor.

## Formación

### 1.2% del gasto total

Beneficiarios: 301

Se trata de programas formativos para la preparación académica y la cualificación profesional. La entidad ofrece los siguientes programas:

- Destino empleo: formación para impulsar la inserción laboral de las personas con discapacidad intelectual centrado en el desarrollo de habilidad socio-laborales y en la búsqueda activa de empleo.
- Graduado en Educación Secundaria: dirigido a personas mayores de 18 años con discapacidad intelectual para conseguir el graduado.
- Crece formándote: servicio que da continuidad a los programas de Formación, con una duración de 2 años, prorrogable un año más. Se centra en dos perfiles: pre-secundaria, para alumnos que necesiten formación básica para iniciar o continuar sus estudios de Educación Secundaria Obligatoria y conseguir el graduado; y para estudiantes que quieran continuar con una formación básica en materias instrumentales y potenciar su autonomía personal. Incluye formación en matemáticas, lengua, inglés, uso de TIC, etc.

## Deporte y ocio

### 0.6% del gasto total

Beneficiarios: 230

En los centros de Colmenar Viejo, Las Palmas, Barcelona y Málaga se realizan diversas actividades deportivas con fines formativos, participativos y de competición. Se practican, entre otras actividades, natación, baile, fútbol sala, aerobio, gimnasia rítmica, etc.

## Gestión de entidades vinculadas

### 10.5% del gasto total

La estructura administrativa del grupo se realiza desde la asociación, desde la cual se lleva a cabo la gestión de todas las entidades vinculada (Envera Empleo S.L.U. y Fundación Tutelar Envera). Estos servicios se facturan posteriormente a cada una, e incluyen:

- Gestión de arrendamientos a los CEE integrados en la sociedad Envera Empleo.
- Prestación de servicios a estos CEE, en diversos ámbitos: contabilidad, administración, dirección jurídica, seguros, etc.
- Gestión de la Fundación Tutelar a todos los niveles.

## Beneficiarios (2021)

Beneficiarios directos	1.476	Personas con discapacidad intelectual, física y sensorial. Hay beneficiarios que participan en varias actividades.
Beneficiarios indirectos	260	Personas atendidas que no ocupan plaza y familiares que solicitan información.

## Ámbito geográfico de la actividad (2021)

España	100,0 %	Andalucía, Canarias, Cataluña, Comunidad de Madrid
--------	---------	--

## ✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

*Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.*

### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS Y CONTRAPARTES

1. El proceso de selección inicial se lleva a cabo por el Comité de Dirección, con el director general y el presidente de Envera, constituido en Comité de Selección, que evalúa el proyecto a partir de nuestros criterios mínimos para tener en cuenta las propuestas que nos llegan.

2. Los proyectos que cumplen los requisitos mínimos son evaluados tomando como referencia nuestros criterios de selección de proyectos. Esos requisitos mínimos son:

- estar alineados con la misión y valores de Envera,
- constituirse en alianzas estratégicas que nos ayuden a cumplir nuestros objetivos,
- contener objetivos claros y justificación de la necesidad, indicadores de impacto y plan de difusión y visibilidad,
- ser sostenible y contemplar la participación voluntaria.

3. Los proyectos que cumplen los requisitos mínimos pasan a la segunda fase de evaluación tomando como referencia nuestros criterios de selección de proyectos. Con la premisa de la búsqueda de la excelencia, la cooperación al desarrollo y la mejora de la vida de los más vulnerables y sus familias, personas con discapacidad y/o en riesgo de exclusión, se da prioridad a las propuestas:

- alineadas a la misión de Envera y nuestros objetivos estratégicos,
- que promuevan el desarrollo sostenible y el fin de las desigualdades,
- con potencial de continuidad y solvencia demostrada,
- que contemplen la evaluación de su impacto,
- que impacten en el avance de los fines de Envera, de manera directa o indirecta.

Con las contrapartes y proyectos seleccionados, siguiendo los criterios establecidos anteriormente, se firmará un convenio de colaboración previo al desarrollo de la acción y donación del excedente del Centro de Reciclaje Solidario que obliga a las partes a cumplir los términos descritos en dicho acuerdo.

---

## 2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

### ✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

El plan de acción 2022 de la asociación incluye las siguientes novedades respecto a la actividad de la entidad:

- Se prevé una ampliación de las plazas concertadas con administraciones autonómicas en distintos centros.
- Se realizará un análisis de la viabilidad de un servicio de centro ocupacional en la delegación de Barcelona.
- La entidad contempla también la construcción de una segunda planta en el centro ocupacional de Gran Canaria, para aumentar las plazas del centro.
- En la delegación de Tenerife, se contempla abrir un servicio de atención temprana a domicilio, que se prevé que atienda a 10 menores a finales de 2022.

### ✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

La organización elabora una planificación que comenzará a liquidar en próximos ejercicios

## ✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

*El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.*

### SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

El documento recoge tanto los sistemas de seguimiento interno (control de gestión presupuestario, revisión de las acciones y objetivos del plan estratégico, actas de inspección) así como de los beneficiarios y programas de los distintos servicios (servicio de atención temprana, servicio de inserción laboral, servicio de centro ocupacional y residencia de adultos, servicio de centro de día y de residencia de personas gravemente afectadas y servicio de residencia para personas con discapacidad mayores de 45 años en proceso de envejecimiento prematuro).

De forma general, mensualmente desde el departamento económico financiero se envía el control de gestión de ingresos y gastos y su comparativo con el presupuestado. Los datos se analizan y se implementan las acciones correctivas necesarias para cumplir con los objetivos presupuestados anualmente. Además semanalmente se realizan reuniones de Comité de Dirección y desde la Dirección General se revisa el estado de las acciones planificadas para la consecución de los objetivos del plan estratégico.

A modo de ejemplo concreto, el seguimiento del servicio ocupacional y residencia de adultos engloba:

- Seguimiento de los beneficiarios

1º) Valoración inicial: tras la comunicación de la Consejería de la adjudicación de plaza a un usuario, se realiza una primera entrevista a la familia y una valoración sistemática de cada uno los profesionales que se recogen en las siguientes fichas: médica, psicológica, social y pedagógica.

2º) Elaboración del Plan de Atención Individualizada (PAI)

- En el centro de día: cada usuario debe contar con un programa individual de habilitación personal y social.

- En la residencia de gravemente afectados: cada usuario debe contar con un Programa de Atención Personalizada, siempre que sea posible en colaboración con los profesionales de recursos de atención diurna, con el fin de mantener su salud, autonomía personal e integración social en el mayor grado posible.

3º) Seguimiento del PAI: cada 6 meses dicho PAI debe ser revisado por el equipo multidisciplinar. Se realiza una valoración de los objetivos alcanzados y en caso necesario se modifican objetivos e intervenciones.

En el caso de la residencia de personas gravemente afectadas se lleva a cabo, además, un registro diario de cuidados asistenciales y de cuidados médicos si los hubiere y un registro mensual de control de constantes médicas.

- Seguimiento y control de la actividad

Entre los requisitos de obligado cumplimiento recogidos en el sistema de gestión de la calidad que tiene implantado la Asociación, se encuentran:

- Elaborar una programación general del servicio, que hace referencia a los objetivos generales que han de conseguirse en el mismo, a la programación específica de cada una de las áreas, a la programación de actividades de carácter colectivo, a la coordinación de las distintas áreas de funcionamiento, a la optimización de los recursos humanos y materiales, horario de funcionamiento y sistemas de evaluación de los programas, entre otros.

- Disponer de un expediente personal para cada usuario que recoja toda la información: social, médica, informes técnicos correspondientes y diagnóstico.

- Levantar acta de todas las reuniones de equipo, a través del modelo registrado "acta de reunión". Las reuniones de equipo se programan cada 3 meses.

- Establecer reuniones periódicas con las familias como mínimo cada 3 meses.

- Valorar la satisfacción de los usuarios de los servicios a través de encuestas, que se aplicarán periódicamente y serán objeto de trabajo por parte de la Comisión de Seguimiento.

- Asistir a todas las reuniones a las que convoque el servicio público de atención a personas con discapacidad psíquica de la Comunidad de Madrid, a efectos de control y seguimiento.

- Emitir cuantos informes sean requeridos por el servicio correspondiente de la Comunidad de Madrid, o por las propias familias de los usuarios.

- Elaborar la memoria anual del centro de acuerdo con el modelo establecido para tal fin.



## ✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación.

---

## 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

### ✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

#### Asamblea General (2023)

	Nº de socios	Derecho a voto
<b>SOCIOS</b>	<b>601</b>	<b>207</b>
Socios numerarios	207	Sí
Socios colaboradores	394	No

#### Junta Directiva: 9 miembros (2023)

Jose Antonio Quintero Fernández	Presidente	Mª Consuelo García González	Vocal Madrid
Antonio Ramos Águila	Vicepresidente	José Luis López Oñoro	Vocal Madrid
Óscar Docal Ortega	Secretario	Mª Isabel Picazo López	Vocal Madrid
Carmelo Blas García	Vocal Madrid	Pilar Villarroel Márquez	Vocal Madrid
Nuria Lago Jerez	Vocal Málaga		

El presidente es miembro de la Junta Directiva desde hace más de 10 años.

De acuerdo con los Estatutos de la entidad, la Junta Directiva incluye, además de los cargos anteriores, otras dos vocalías para la Delegación de Madrid, y tres vocalías para la representación de las Delegaciones de Cataluña (por Barcelona) y Canarias (por Tenerife y por Las Palmas). Todas ellas estuvieron vacantes durante 2021, y siguen vacantes en la actualidad.

Los Estatutos permiten también que acudan a las reuniones de la Junta Directiva, los siguientes representantes de las Entidades Protectoras:

- Tres representantes de los trabajadores de colectivo de tierra de Ibera L.A.E.S.A.
- Dos representantes de los trabajadores del colectivo de vuelo de Ibera L.A.E.S.A., uno por el colectivo TCPs y otro por el colectivo de pilotos SEPLA.

Los representantes de los distintos colectivos de trabajadores de Iberia L.A.E.S.A. serán elegidos por sus sindicatos mayoritarios.

Estos representantes de las consideradas Entidades Protectoras, podrán asistir a las reuniones de la Junta Directiva, con voz pero sin voto, salvo que concurra en los mismos la condición de socio.

### ✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

#### Renovación Junta Directiva (2018-2023)

Incorporaciones en los últimos 5 años	6
Bajas en los últimos 5 años	8

El presidente es miembro de la Junta Directiva desde hace más de 10 años.

### ✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

#### Reuniones del órgano de gobierno (2021)

Asamblea	Nº de reuniones	3
Junta directiva	Nº de reuniones	7
	Asistencia media	78,3 %

### ✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

#### Miembros remunerados en Junta Directiva: 11.1% (2023)

Nombre	Cargo	Remuneración
M <sup>a</sup> Isabel Picazo	Vocal	Administrativa de RRHH de la entidad.

### ✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

#### POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

- 1.- Comunicación: La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del Presidente de la entidad, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.
- 2.- Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: En reunión de Junta Directiva se expondrá el caso con todos los datos posible y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.
- 3.- Procedimiento a seguir: Siempre en reunión de Junta Directiva (o el órgano designado por la entidad para las contrataciones, compras, o cualquier otro aspecto en el que ha surgido el conflicto de interés):
  3. a. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo

al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.

3. b. El presidente de la Junta Directiva podrá convocar a la reunión a una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.

3. c. Posteriormente la Junta Directiva deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.

3. d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

• **Possible situación de conflicto de interés:**

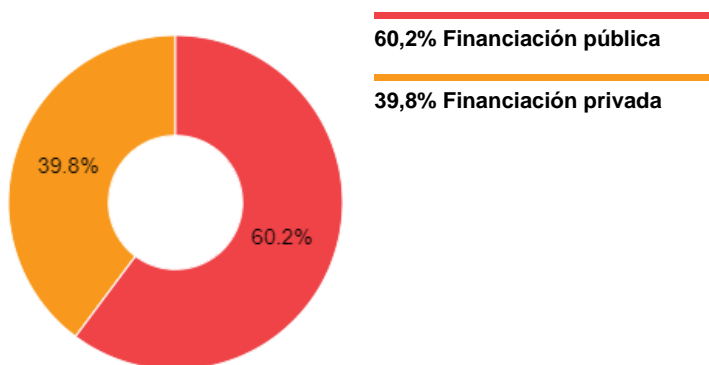
Una de las vocales de la Junta Directiva es trabajadora de la entidad.

## 4. Financiación diversificada y transparente

### ✔ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 8.627.645 € (2021)



	% 2021	2021	2020	2019
<b>INGRESOS</b>	<b>100 %</b>	<b>8.627.645 €</b>	<b>8.435.130 €</b>	<b>8.328.483 €</b>
<b>Ingresos públicos</b>	<b>60,2 %</b>	<b>5.195.154 €</b>	<b>5.682.338 €</b>	<b>4.902.562 €</b>
Administración Central	0,3 %	28.652 €	114.402 €	44.694 €
Administraciones autonómicas y locales	59,9 %	5.166.502 €	5.567.936 €	4.857.868 €
<b>Ingresos privados</b>	<b>39,8 %</b>	<b>3.432.491 €</b>	<b>2.752.792 €</b>	<b>3.425.921 €</b>
Cuotas de socios	5,9 %	510.088 €	487.844 €	497.466 €
Cuotas de usuarios	7,4 %	641.834 €	490.706 €	583.052 €
Aportaciones de personas físicas	0,1 %	9.216 €	14.824 €	25.613 €
Aportaciones de entidades jurídicas	15,3 %	1.319.760 €	810.440 €	1.120.419 €
Prestación de servicios y ventas	7,0 %	604.879 €	612.474 €	633.334 €
Arrendamientos	3,9 %	331.859 €	329.277 €	361.732 €
Financieros y extraordinarios	0,2 %	14.853 €	7.226 €	204.305 €

- Administración Central: El incremento del año 2020 se debe a una subvención para el programa de inserción laboral de la empresa pública ENAIRE (85.750€), que no se recibe en 2021.

- Administraciones autonómicas y locales: se reciben en el año 2020 varias subvenciones, principalmente de la Comunidad de Madrid y el Cabildo de Gran Canaria, destinadas mayoritariamente al servicio de inserción laboral

y el proyecto de ocio.

- Cuotas de socios: se ha producido un ligero incremento en el año 2021, motivado por la aplicación de una subida de cuotas.
- Cuotas de usuarios: en el año 2020, y debido a la situación generada por la pandemia, el número de usuarios de la entidad (1.404 usuarios) se vio reducido. Por el contrario, a partir del año 2021, ha aumentado el número de usuarios de la entidad (1.476 usuarios,) generando un incremento de los ingresos de esta partida.
- Aportaciones de entidades jurídicas: en el año 2020 se redujeron las aportaciones de entidades privadas a consecuencia de la pandemia. Las principales financiadoras de 2021 fueron Vueling (311.884€) y Fundación ADECCO (250.000€) e Iberia (161.452€).
- Prestación de servicios y ventas: se incluyen los servicios prestados a las entidades vinculadas.
- Arrendamientos: se incluyen en esta partida los importes recibidos por los arrendamientos de bienes inmuebles a los CEE integrados en la sociedad Envera Empleo y a OnTower Telecom Infraestructuras S.A.U.
- Financieros y extraordinarios: en el año 2019, se incluyen 173.960€ de la reversión del deterioro de las participaciones a largo plazo en entidades vinculadas.

#### **4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación**

*La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.*

*En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.*

	2021	2020
<b>Desglose de ingresos</b>		
Ingresos públicos	60,2 %	67,4 %
Ingresos privados	39,8 %	32,6 %
<b>Máximo financiador</b>		
Comunidad de Madrid	47,3 %	
Comunidad de Madrid		49,0 %

Los importes ajustados se calculan descontando los conciertos de plazas con la Comunidad de Madrid y el Cabildo de Gran Canaria, que supusieron 4.084.975€ en 2019, 4.195.518€ en 2020, y 4.220.995€ en 2021.

#### **4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras**

*La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.*

##### **CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS**

La Asociación sólo colaborará con aquellas entidades/asociaciones/empresas que cumplan los siguientes requisitos:

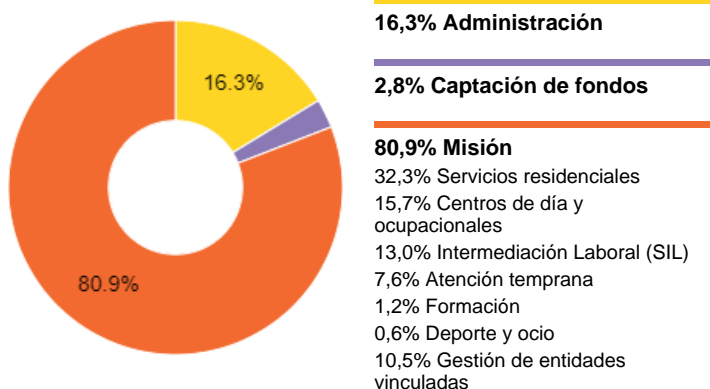
- Compartan la misión y los valores de nuestra entidad, principalmente en la integración plena de las personas con discapacidad en la sociedad.
- Favorezcan la inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito laboral.
- Ejercen su actividad empresarial con una conducta ética y transparente y en cumplimiento de la Ley.
- Las empresas colaboradoras con Asociación Envera tienen que respetar los derechos Humanos que exige el tratado de la ONU.

## 5. Control del uso de los fondos

### ✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 8.277.965 € (2021)



### ✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2021)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Lotería	14.170 €	12.000 €	2.170 €
	Venta de participaciones de la lotería de Navidad.		

Durante el ejercicio 2021 Envera no pudo desarrollar las campañas de captación de fondos que venía llevando a cabo durante los últimos años, como consecuencia de la situación generada por la pandemia.

Los gastos totales de captación de fondos incluyen los gastos derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

## ✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

*Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.*

Para realizar el seguimiento económico de la financiación obtenida mediante donaciones de entidades públicas y /o privadas cuyo objetivo es un proyecto concreto, la Asociación cuenta con dos opciones:

1. Si el financiador así lo solicita (o exige), se procede a la apertura de una Línea de Negocio concreta en el programa contable para la imputación de los ingresos y gastos asociados al proyecto en cuestión.
2. En caso de que el financiador no lo solicite, no se abre una Línea de Negocio específica en el programa contable y el control económico se lleva a cabo dentro de la Línea de Negocio del área en la que se desarrolla el proyecto (atención temprana, centro de día, formación...). En estos casos es el responsable de esa área el que se encarga de llevar el control interno de imputación de gastos e ingresos del proyecto. En el caso de recibir aportaciones para un proyecto concreto, la Asociación asigna esas donaciones al área o actividad general (atención temprana, centro de día, formación...) en el que se encuadra ese proyecto y se lleva un Excel extracontable de las aportaciones que provienen de cada proyecto.

## ✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

*Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.*

### POLÍTICA PARA LA APROBACIÓN DE GASTOS

1) Gastos Presupuestados: para la acometida de gastos que están contemplados en el presupuesto del ejercicio, la aprobación es competencia del Responsable de cada una de las áreas, ya que es éste el encargado de gestionar su presupuesto y de reportar la evolución del mismo a su Director, quien, a su vez, ofrece las explicaciones pertinentes al Comité de Dirección.

Este es el procedimiento que se sigue en el caso de gastos menores, con la siguiente puntualización:

- Hasta 1.000€, es necesario, al menos, un presupuesto por escrito.
- De 1.000€ a 3.000€, son necesarios, al menos, dos presupuestos por escrito.
- De 3.000€ a 30.000€, son necesarios, al menos, tres presupuestos por escrito. Además, se requerirá la aprobación adicional del Director correspondiente, la Dirección Económico-Financiera y/o la Dirección General.
- A partir de 30.000€, son necesarios un mínimo de tres presupuestos por escrito, la aprobación del Director correspondiente, la Dirección Económico-Financiera y la Dirección General, en todos los casos.

2) Gastos Extrapresupuestarios: para la realización de cualquier gasto que no esté contemplado en el presupuesto del ejercicio, es necesaria la aprobación del Director correspondiente y la Dirección Económico-Financiera. Adicionalmente, si el importe del gasto es superior a 10.000€, será necesaria también la aprobación de la Dirección General.

### CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES

La gestión de compras está centralizada en el Departamento Económico-Financiero. Este realizará la selección de proveedores comparando, como mínimo, entre tres posibles ofertas. Para ello, se elabora un Comparativo de Compras donde se recoge el resumen de cada oferta, los datos del proveedor y el importe presupuestado para cada compra.

Para seleccionar el proveedor adecuado, se tienen en cuenta las siguientes variables:

- Precio del producto/servicio.
- Descuentos por pronto pago.
- Capacidad de distribución por todo el territorio nacional (incluido Canarias) y plazos de entrega.

- Servicio personalizado al cliente.
- Nivel de formalización legal en sus actividades.

Adicionalmente, también se pueden tener en cuenta otras variables que puedan representar un valor añadido del proveedor, por ejemplo, que tenga conocimiento del sector de la discapacidad, que sea un Centro Especial de Empleo o cualquier otra entidad que persiga los mismos fines que la Asociación.

Por otra parte, la Asociación forma parte de CESCODI Central de Compras por la Diversidad, un portal de compras liderado por Plena inclusión y que, en conjunción con los criterios de la Asociación, selecciona los proveedores que más se ajustan a las necesidades de la entidad.”

## 6. Sostenibilidad financiera

### ✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

#### Liquidación del presupuesto

2021	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	8.627.645 €	8.440.389 €	187.256 €	2,2 %
Gastos	8.277.965 €	8.041.917 €	236.048 €	2,9 %
Resultado	349.680 €	398.472 €		

#### Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2022	8.373.653 €	8.179.522 €	194.132 €

### ✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

**ENDEUDAMIENTO: Bajo**

**Ratio de endeudamiento: 28,4 %**

= Deuda total / Fondos Propios

**Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 28,4 %**

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

<b>DEUDA 2021</b>	<b>2.303.060 €</b>	<b>100 %</b>
<b>Deuda a largo plazo</b>	<b>793.274 €</b>	<b>34,4 %</b>
Préstamos ICO	615.043 €	26,7 %
Préstamo hipotecario	178.231 €	7,7 %
<b>Deuda a corto plazo</b>	<b>1.509.787 €</b>	<b>65,6 %</b>
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	869.251 €	37,8 %
Deudas con entidades del grupo y asociadas	375.449 €	16,4 %
Deudas con entidades de crédito	172.725 €	7,5 %
Cuenta corrientes con entidades vinculadas	42.554 €	1,8 %
Fianzas	30.572 €	1,3 %
Beneficiarios acreedores	19.236 €	0,8 %

### **LIQUIDEZ: Equilibrada**

#### **Ratio de liquidez: 0,7 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

#### **Ratio de liquidez con realizable: 1,5 veces**

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

<b>Disponible + Realizable 2021</b>	<b>2.297.540 €</b>
<b>Disponible</b>	<b>993.500 €</b>
Tesorería	986.535 €
Fianzas entregadas y pagos anticipados	6.965 €
<b>Realizable</b>	<b>1.304.040 €</b>
Subvenciones y ayudas pendientes de cobro	477.024 €
Facturas pendientes de cobro a Envera Empleo S.L.U.	359.320 €
Deudores de dudoso cobro	225.844 €
Cientes por ventas y prestación de servicios	149.694 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	75.374 €
Hacienda Pública por conceptos fiscales	16.785 €

La entidad tiene reconocidas en su patrimonio neto, subvenciones por valor de 1.226.582€ y donaciones y legados por 8.968.552€.



## EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2021	349.680 €	4,1 %
2020	-105.543 €	-1,3 %
2019	-110.105 €	-1,3 %

### ✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

**Recursos disponibles: 4.676.171 €**

**Ratio de recursos disponibles: 56,5 %**

### ✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
<b>INVERSIONES 2021</b>	<b>3.689.636 €</b>	<b>100 %</b>	<b>17,8 %</b>
<b>Inversiones a corto plazo</b>	<b>6.965 €</b>	<b>0,2 %</b>	<b>0,0 %</b>
Fianzas	6.965 €	0,2 %	0,0 %
<b>Inversiones a largo plazo</b>	<b>3.682.671 €</b>	<b>99,8 %</b>	<b>17,8 %</b>
Participaciones Envera Empleo S.L. U.	3.228.022 €	87,5 %	15,6 %
Inversiones inmobiliarias	435.441 €	11,8 %	2,1 %
Fianzas	19.208 €	0,5 %	0,1 %

La asociación Envera tiene reconocidos como inversiones inmobiliarias los edificios de Barcelona, Tenerife y Málaga, cuyo uso es el alquiler para las actividades de los CEE de dichas ubicaciones, y que pertenecen todos ellos a Envera Empleo S.L.U.

### ✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Envera cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

## Envera Empleo S.L.U.

Datos económicos 2021

<b>Forma jurídica</b>	Empresa	
<b>% de participación</b>	100.0 %	
<b>Aportación al capital</b>	3.228.022 €	
<b>Constitución</b>	<p>En 2011 la Asociación Envera constituyó APMIB Corporación S.L.U. aportando la totalidad del capital social (10.000 participaciones de 1€) mediante la aportación de las participaciones que mantenía en los Centros Especiales de Empleo APMIB Málaga, APMIB Tenerife, APMIB Las Palmas y APMIB Madrid.</p> <p>Envera Empleo S.L.U. nace en 2019 de la fusión por absorción de la antigua APMIB Corporación S.L.U. a los centros especiales de empleo (APMIB Málaga, APMIB Tenerife, APMIB Las Palmas, APMIB Madrid y desde 2013 APMIB Barcelona).</p> <p>En diciembre de 2019 la Asociación Envera (socio unitario de Envera Empleo S.L.U) decide aprobar la fusión mediante absorción, con extinción por disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a Envera Empleo SLU. La base de esta fusión es el acuerdo suscrito y aprobado en 27 de junio de 2019 por los órganos de administración de las sociedades participantes de la fusión. Sus efectos contables son desde el 1 de enero de 2019.</p> <p>En 2021, el capital social estaba compuesto por 10.439 participaciones, cuyo valor ascendía a 3.228.022€.</p>	
<b>Misión</b>	<p>Su objeto es el desarrollo de trabajos auxiliares para la industria, servicios auxiliares y de apoyo a otras empresas (en limpieza, jardinería, recogida de residuos, etc.), prestación de actividades y servicios de formación a trabajadores y de asistencia técnica a empresas en materia de discapacidad, y realización de campañas de sensibilización y eventos relacionadas con la inserción socio-laboral de personas con discapacidad, y el cuidado y conservación del medio ambiente.</p> <p>A 31 de diciembre de 2021, el activo de la S.L.U. ascendía a 10.543.834€, y contaba con 707 trabajadores, de los cuales 573 eran personas con discapacidad.</p>	
<b>Órgano de gobierno</b>	<p>El presidente de la asociación Envera es también presidente del Consejo de Administración de Envera Empleo S.L.U.</p> <p>El vicepresidente de la asociación Envera es también vicepresidente del Consejo de Administración de Envera Empleo S.L.U.</p> <p>El Director General de la asociación Envera es también Consejero Delegado de Envera Empleo S.L.U.</p>	
<b>Fondos Propios</b>	2.898.529 €	
<b>Ingresos</b>	15.572.169 €	
<b>Resultado</b>	-1.333.781 €	
<b>Transacciones</b>	466.292 €	Ingreso para Asociación Envera. Servicios de gestión.
	321.859 €	Ingreso para Asociación Envera. Alquileres para los CEE.
	386.578 €	Gasto para Asociación Envera. Servicios (lavandería, recepción, limpieza, etc.).
	12.000 €	Gasto para Asociación Envera. Ayudas monetarias.
<b>Deudas o créditos</b>	359.320 €	Saldo a favor de Asociación Envera. Facturas pendientes de cobro.
	375.449 €	Deuda de Asociación Envera. Cuenta corriente de las entidades del grupo.
	50.075 €	Deuda de Asociación Envera. Facturas pendientes de pago.

## Fundación Tutelar Envera

Datos económicos 2021

<b>Forma jurídica</b>	Fundación	
<b>% de participación</b>	0.0 %	
<b>Aportación al capital</b>	30.051 €	
<b>Constitución</b>	<p>Fue constituida en junio de 1997 por la Asociación Envera, que aportó el 100% de la dotación fundacional (30.051€).</p>	
<b>Misión</b>	<p>La Fundación lleva a cabo las siguientes actividades: servicio de apoyo tutelar para personas con discapacidad intelectual, servicios de acompañamiento y asesoramiento a las familias, promoción de jornadas relacionadas con la discapacidad, ayudas a la discapacidad y captación de fondos.</p>	
<b>Órgano de gobierno</b>	<p>El presidente de la asociación Envera es también presidente de la Fundación tutelar Envera.</p> <p>El vicepresidente de la asociación Envera es también vicepresidente de la Fundación tutelar</p>	

Envera.  
El Director General de la asociación Envera es también patrono de la Fundación tutelar Envera.  
Un vocal de la Junta Directiva de la asociación Envera es también patrono de la Fundación tutelar Envera.

<b>Fondos Propios</b>	130.881 €	
<b>Ingresos</b>	72.929 €	
<b>Resultado</b>	11.440 €	
<b>Transacciones</b>	26.636 €	Ingreso para Asociación Envera. Becas de la Fundación Tutelar a usuarios.
	21.203 €	Ingreso para Asociación Envera. Servicios de gestión.
	15.000 €	Gasto para Asociación Envera. Cuota de patrono.
	3.000 €	Gasto para Asociación Envera. Ayudas monetarias.
	1.087 €	Gasto para Asociación Envera. Suministro de agua edificio Envera.
<b>Deudas o créditos</b>	5.216 €	Saldo a favor de Asociación Envera. Facturas pendientes de cobro.
	42.554 €	Deuda de Asociación Envera. Cuenta corriente con entidades del grupo.
	243 €	Deuda de Asociación Envera.

## 7. Comunicación transparente y veraz

### ✔ 7A. La página web está completa y actualizada

*La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.*

[Página web de Envera](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

### ✔ 7B. La comunicación no induce a error

*La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.*

### ✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

*Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.*

Envío de la memoria de actividades anual

Lista de difusión por whatsapp y correo electrónico

### ✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

*La organización protege su marca y sus logotipos.*

## 8. Voluntariado formado y participativo

### ✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

*La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.*

**Números de voluntarios en 2021:** 65

#### **Actividades que realizan :**

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Comunicación

#### **Como colaborar :**

[Información en web ONG](#)

### ✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

#### **PLAN DE FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO**

La Asociación cuenta con un Manual de Acogida para voluntarios del grupo, donde se contempla un apartado específico sobre la formación. Según este documento la formación tiene en cuenta dos importantes áreas:

- Formación en competencias profesionales: conocimientos y habilidades necesarias para el correcto desarrollo de las funciones del puesto de trabajo.
- Formación técnica (continua): necesidades concretas por adaptación a cambios tecnológicos, nuevos marcos, etc.

Además se ofrece acceso a formación sobre discapacidad de la Comunidad de Madrid y local.

### ✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

*Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).*

---

## 9. Cuestiones normativas

### ✔ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

*La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.*

[Canal de denuncias](#)

### ✔ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

*Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.*

## ✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

*La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.*

### PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE LAS DONACIONES ANÓNIMAS Y EFECTIVO

1. No se admitirán donativos sin que el donante sea identificado. Lo cual significa la recopilación de al menos los siguientes datos (nombre o denominación social, NIF o CIF, domicilio completo, datos de contacto, etc.). Este punto se tendrá en cuenta especialmente en el caso de donativos recibidos a través de la plataforma de la WEB.
2. Se emitirá un certificado anual por los donativos recibidos de cada donante.
3. Los donativos se registrarán contablemente siguiendo la normativa del PGC e identificando el proyecto y/o área de negocio al que se aplicará el donativo.
4. siempre que sea posible, la forma de cobro de los donativos será por transferencia bancaria. En el caso de cobro en efectivo, se registrará contablemente en la Caja Auxiliar, emitiendo el correspondiente recibo de donativos (anexo II), y el importe íntegro se ingresará inmediatamente en cuenta bancaria. En estos casos, la gestión del donativo, el reconocimiento del cobro y la emisión del recibo es responsabilidad del responsable de Caja Auxiliar, que forma parte del área de Tesorería y Gestión de Impagos del Departamento Económico-Financiero, quedando su control englobado en el procedimiento de control y arqueo periódico de la Caja Auxiliar.
5. Excepción: En el caso de eventos o promociones para captación de recursos, donde se recauden importes procedentes de múltiples colaboradores anónimos, no será preceptivo dada su dificultad la identificación de cada colaborador, siempre y cuando la aportación de cada uno no exceda los 100€.
6. En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, Envera deberá ponerlo en conocimiento del SEBPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).
7. En cualquier caso, cualquier colaborador podrá exigir previa identificación la emisión de recibo justificativo.

## ✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas anuales de 2021 han sido auditadas por Ernst&Young, S.L. y no presentan salvedades. Las mismas fueron presentadas ante el Registro Nacional de Asociaciones el 30 de junio de 2022.

## ✓ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>20.712.954 €</b>	<b>20.700.859 €</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>18.403.967 €</b>	<b>18.793.410 €</b>
Inmovilizado intangible	11.594 €	23.313 €
Inmovilizado material	14.709.702 €	15.062.286 €
Inversiones inmobiliarias	435.441 €	461.070 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	3.228.022 €	3.227.583 €
Inversiones financieras a largo plazo	19.208 €	19.158 €
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>2.308.987 €</b>	<b>1.907.448 €</b>
Existencias		6.591 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	75.374 €	200.709 €
Deudores Comerciales	1.228.666 €	1.360.914 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	6.965 €	6.965 €
Periodificaciones a corto plazo	11.447 €	44.818 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	986.535 €	287.451 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>20.712.954 €</b>	<b>20.700.859 €</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>18.293.393 €</b>	<b>17.943.519 €</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>8.098.260 €</b>	<b>7.748.579 €</b>
Dotación fundacional/fondo social	7.388.829 €	7.388.829 €
Reservas	1.496.085 €	1.496.085 €
Resultados de ejercicios anteriores	-1.136.335 €	-1.030.792 €
Resultado del periodo	349.680 €	-105.543 €
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>10.195.134 €</b>	<b>10.194.939 €</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>793.274 €</b>	<b>965.986 €</b>
<b>Deuda total a largo plazo</b>	<b>793.274 €</b>	<b>965.986 €</b>
Deudas a largo plazo	793.274 €	965.986 €
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1.626.287 €</b>	<b>1.791.354 €</b>
<b>Deuda total a corto plazo</b>	<b>1.509.787 €</b>	<b>1.779.906 €</b>
Deuda a corto plazo	245.851 €	131.561 €
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	375.449 €	512.908 €
Beneficiarios acreedores	19.236 €	10.685 €
Acreedores comerciales	869.251 €	1.124.752 €
Periodificaciones a corto plazo	116.500 €	11.448 €

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Ingresos de la entidad por actividad propia	7.482.074 €	7.288.709 €
Ayudas monetarias y otros	-235.287 €	-205.882 €
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-52 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	936.739 €	941.751 €
Gastos de personal	-5.013.878 €	-5.199.829 €
Otros gastos de explotación	-2.588.613 €	-2.680.144 €
Amortización del inmovilizado	-402.612 €	-429.795 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	193.979 €	197.443 €
Otros ingresos/gastos	13.933 €	3.395 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>386.334 €</b>	<b>-84.404 €</b>
Ingresos financieros	9 €	821 €
Gastos financieros	-36.660 €	-21.960 €
Diferencias de cambio	-3 €	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-36.654 €</b>	<b>-21.139 €</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>349.680 €</b>	<b>-105.543 €</b>
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	1.180.441 €	490.622 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-1.180.246 €	-1.628.036 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	194 €	-1.137.414 €
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>349.875 €</b>	<b>-1.242.957 €</b>

## Envera

### Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Junio de 2023 con cuentas auditadas de 2021  
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)

